



Instituto Nacional de Cooperativas

**INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACION,
LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS**

Según requerimiento literal: Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 capítulo segundo, obligaciones de transparencia Artículo 10 información pública de oficio, numeral 26

El archivo central del Instituto Nacional de Cooperativas, se encuentra ubicado en la vía 6 6-72, zona cuatro de la ciudad capital, el cual está distribuido y custodiado por cada unidad administrativa que pertenecen a la Dirección Superior, Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo y Gerencia Administrativa y Financiera de esta Institución.

Funcionalidad y finalidad

El funcionamiento y la finalidad del archivo, se basan en el resguardo de la documentación producida por las diferentes unidades que integran el Instituto Nacional de Cooperativas para poder tener acceso en cualquier momento a la documentación que se necesite.

Sistema de registro

Para llevar un control eficiente y ordenado, el Instituto lleva un archivo cronológico, alfabético y numérico, resguardado en unidades de almacenaje para su protección.

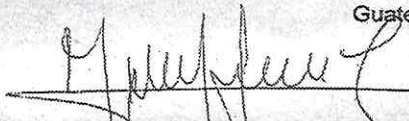
Procedimientos y facilidades de acceso al archivo

La Unidad de Información Pública, coordina con las diferentes unidades del Instituto para tener acceso a la información contenida en los archivos y así obtener en forma rápida y eficiente la información necesaria para poder atender los requerimientos de los usuarios.

El archivo del Instituto Nacional de Cooperativas, se encuentra a la disposición del público a través de:

- 1.-Portal web www.inacop.gob.gt
- 2.-Teléfonos: 23391648 o al 23343710 ext. 1139 y 1140
- 3.-Vía 6 6-72 zona 4 ciudad capital

Guatemala 22 de enero 2021


Ing. MILTON RENÉ DÍAZ VISQUERRA
Gerente General INACOP



(207361-2)-29-enero

Vía 6, 6-72 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A. <https://www.inacop.gob.gt> (502) 2334-3710 / 2334-7460 / 2339-1627



MU

**PROYECTO:
CRISTOBAL**

De conformir

Se invita a pa
inscritas en
especificaci
del sistema
www.quatecc
número 1361

La recepción
HORAS de
electrónica, y
Cristóbal Ver
después de la

Atenta

AVISO

Junta Directiva del Condominio Suites Versalles, informa a todos los propietarios:

1. Esta vigente el Acuerdo Gubernativo 150-2020 del Presidente de la República, que establece el uso del Sistema de Alerta Sanitaria para garantizar la salud por la pandemia de COVID-19, siendo este de cumplimiento obligatorio. Este sistema, tal como lo indica el artículo dos, proporciona la información para la toma de decisiones sobre la desescalada y escalada de las restricciones, disminuyendo así el peligro, riesgo y efectos producidos por la infección y transmisión de la enfermedad.

2. Actualmente el sistema mencionado cataloga al municipio de Guatemala en color rojo, por lo que, de acuerdo al Tablero de Alerta Sanitaria, imposibilita que se pueda cumplir con las medidas de distanciamiento social que se exige y

La Municipalidad del m
artículos 23 del Decreto
Congreso de la República

CONSERVACIÓN DE
JOSÉ ACATEMPA, J

Los interesados debe
entrega inmediata y s
proyecto. Los oferente
de Planificación (DMF
GUATECOMPRAS, BA

La Recepción de las
municipio de San Jos
del año 2021. Despu